



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COLTAM 2017 – 2022

Contacto: Dr. Luis Eduardo Ramírez Sirgo - Coordinador General Académico

Dirección: Calzada General Luis Caballero N° 1540 Colonia Tamatán, Ciudad Victoria,
Tamaulipas

Teléfono: (834) 3060061

Correos electrónicos: elcolegiodetamaulipas@gmail.com coltam@edutam.gob.mx

Página web: www.coltam.edu.mx

CONTENIDO

ORIGEN Y FUNCIÓN SUSTANTIVA.....	3
MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN.....	4
ÁMBITO ESTATAL	4
ÁMBITO FEDERAL	7
MISIÓN.....	8
VISIÓN.....	8
VALORES	9
OBJETIVO	9
ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
ANÁLISIS FODA.....	11
CONTENIDO DEL PLAN	14
Objetivo 1.- INVESTIGACIÓN	14
Objetivo 2.- DOCENCIA	15
Objetivo 3.- CAPACIDAD INSTITUCIONAL	16
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	17
I.- INVESTIGACIÓN.....	17
II.- DOCENCIA.....	18
III.- INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN EL COLTAM.....	19



ORIGEN Y FUNCIÓN SUSTANTIVA

El Colegio de Tamaulipas es un Organismo Público Descentralizado de la administración pública estatal del Gobierno del Estado de Tamaulipas, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Congreso del Estado por Decreto LVIII-92 de fecha 16 de octubre de 2002.

La función sustantiva de la institución se centra en la investigación científica y la educación superior, sobre la base de contribuir a producir estudios y productos académicos que generen información, conocimiento y propuestas para el desarrollo político, económico, social y cultural de Tamaulipas en un horizonte de mediano y largo plazos para impulsar el bienestar de los tamaulipecos, con base en los principios e instrumentos previstos en la Ley Estatal de Planeación.

El Colegio de Tamaulipas tiene como objetivo organizar, realizar y fomentar la investigación científica en las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades y disciplinas afines, teniendo en cuenta las circunstancias y problemas de la región y del país, sobre la base de contribuir a forjar estudios y productos académicos que generen información, conocimiento y propuestas para el desarrollo político, económico, social y cultural de Tamaulipas.



MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN ÁMBITO ESTATAL

Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios

Decreto LXIII - 103

Periódico Oficial P.O. No. 152 - A

21 de diciembre de 2016

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Decreto LXIII - 152

Periódico Oficial P.O. No. 11 y 12 del 5 y 9 de febrero de 1921

20 de abril de 2017

Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas

Decreto LXIII - 92

Periódico Oficial P.O. No. 152

21 de diciembre de 2016

Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas

Decreto LXIII - 111

Periódico Oficial P.O. No. 16

07 de febrero de 2017

Ley de El Colegio de Tamaulipas

Decreto LVIII - 92

Periódico Oficial P.O. No. 144

01 de octubre de 2016

Ley de El Colegio de Tamaulipas

Decreto LVIII - 92

Periódico Oficial P.O. No. 144

01 de octubre de 2016

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas

Decreto LXII - 606

Periódico Oficial P.O. No. 80 A

07 de julio de 2015

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas

Decreto LXIII - 103

Periódico Oficial P.O. No. 152 - A



21 de diciembre de 2016
Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
Decreto LXII - 1000
Periódico Oficial P.O. No. 61
23 de mayo de 2017

Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
Decreto LXII - 671
Periódico Oficial P.O. No. 141
25 de noviembre de 2015

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas
Decreto LXIII - 103
Periódico Oficial P.O. No. 152 - A
21 de diciembre de 2016

Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas
Decreto LXIII - 103
Periódico Oficial P.O. No. 152 - A
21 de diciembre de 2016

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Decreto LXII - 948
Periódico Oficial P.O. No. 50 -A
27 de abril de 2016

Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas
Decreto LXIII - 147
Periódico Oficial P.O. No. 36
23 de marzo de 2017

Ley del Periódico Oficial del Estado
Decreto LXIII - 154
Periódico Oficial P.O. No. 61
27 de abril de 2017

Ley Estatal de Planeación
Decreto LIX - 1095
Periódico Oficial P.O. No. 156
27 de diciembre de 2007



Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
Decreto LXIII - 153
Periódico Oficial P.O. No. 58
16 de mayo de 2017

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
Decreto LXIII - 153
Periódico Oficial P.O. No. 58
16 de mayo de 2017

Ley para la Entrega - Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamiento del Estado de Tamaulipas
Decreto LXII - 587
Periódico Oficial P.O. No. 80
07 de julio de 2015

Reglamento de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tamaulipas
Decreto Publicado el 3 de febrero de 1932
Periódico Oficial P.O. No. 10
03 de febrero de 1932

Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas
Decreto LXIII - 53
Periódico Oficial P.O. No. 148 - A
13 de diciembre de 2016

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (COPLADET)
Decreto 29 de julio de 1981
Periódico Oficial P.O. No. 60
29 de julio de 1981



ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Decreto 5 de febrero de 1917
Periódico Oficial Diario Oficial No. 30
05 de febrero de 1917

Ley Federal del Trabajo
Decreto 1 de abril de 1970
Periódico Oficial Diario Oficial No. 12
12 de junio de 2015

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Decreto 29 de diciembre de 1976
Periódico Oficial Diario Oficial
19 de diciembre de 2016



MISIÓN

El Colegio de Tamaulipas es la entidad del gobierno estatal encargada de desarrollar investigaciones y formar cuadros en el campo de las ciencias sociales y las humanidades; participa en la construcción y divulgación del conocimiento para el entendimiento de la vida social; propone escenarios alternativos a los desafíos del desarrollo regional en el contexto de las relaciones globales y locales; propone vías de participación social e interviene en el diseño y evaluación de políticas públicas. Al mismo tiempo promueve vínculos académicos de intercambio equitativo en beneficio tanto de la comunidad académica como de la sociedad en general.

VISIÓN

Que El Colegio de Tamaulipas se posicione como una institución de excelencia en materia de investigación y transmisión de conocimiento en áreas de las ciencias sociales y humanidades, entregando a la sociedad tamaulipeca productos de alto nivel que le permitan alcanzar mejores niveles de vida y desarrollo.



VALORES

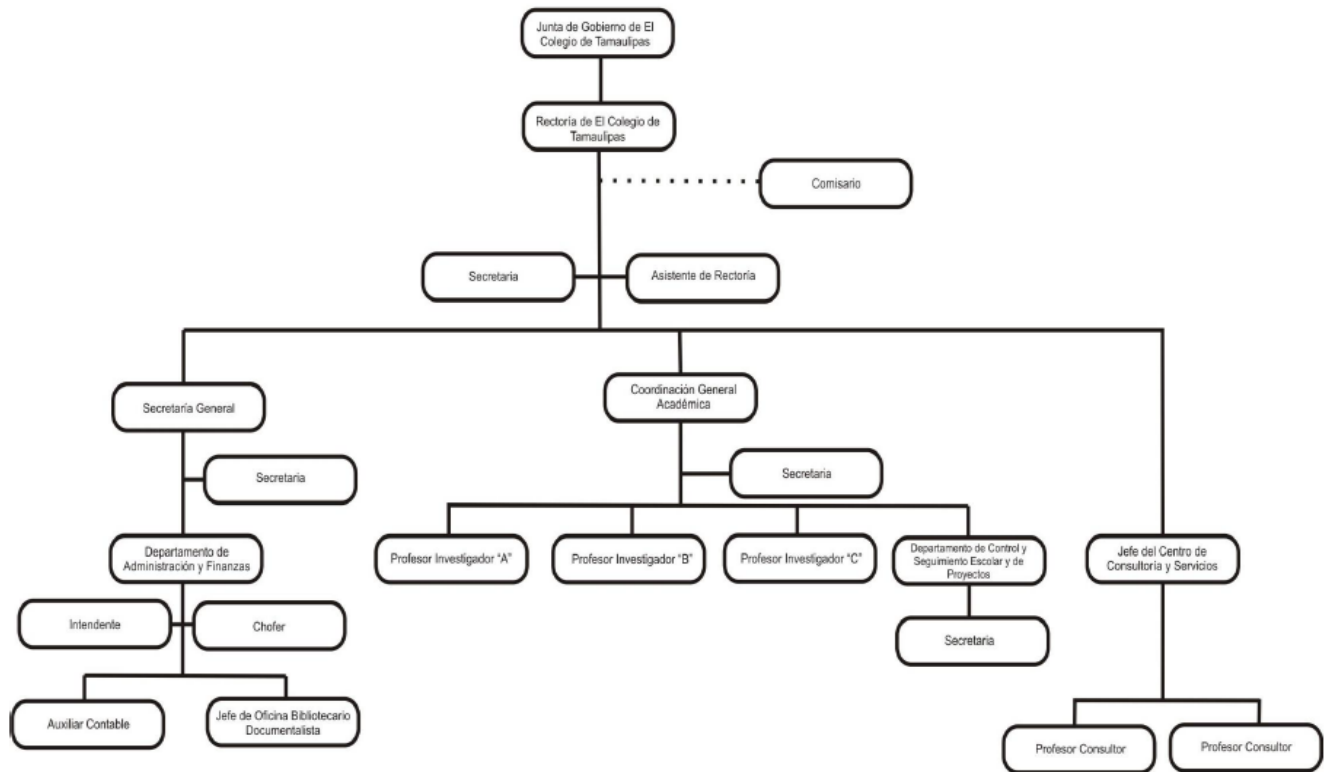
En El Colegio de Tamaulipas valoramos la honradez como forma de vida, la responsabilidad y la competitividad como forma de trabajo; y el respeto y la tolerancia como principios de cohesión en la relación institucional.

OBJETIVO

Generar la búsqueda y transmisión del conocimiento, así como la creación, preservación y difusión de la cultura, para lo cual deberá:

- Organizar, realizar y fomentar la investigación científica en las áreas de ciencias sociales, humanidades y disciplinas afines, teniendo en cuenta las circunstancias y problemas de la región y del país;
- Realizar programas de docencia a nivel universitario y de postgrado, para formar investigadores, docentes y especialistas, otorgando títulos, grados, distinciones y reconocimientos.
- Realizar actividades de extensión académica y de asesoría como apoyo a las necesidades de la sociedad civil y del gobierno.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Flexibilidad en el trabajo organizacional
- Preparación académica del cuerpo docente
- Especificidad de los programas académicos
- Agilidad del sistema administrativo para desarrollar tareas y procesos
- Uso de metodología prospectiva
- Procesos organizacionales eficientes
- Posgrados acordes a la demanda actual
- Programas con docentes de calidad
- Un Centro de Estudios Prospectivos y Estratégicos
- Un Centro de Consultoría y Servicios
- Capacidad de adaptación a los cambios
- Espacio de reflexión incluyente
- Organización de eventos académicos de calidad
- Vinculación con instituciones de educación superior y centros de investigación nacional e internacional

OPORTUNIDADES

- Cambio gubernamental, aumento presupuestal, crecimiento y modernización de la infraestructura

- Vinculación nacional e internacional para el desarrollo de proyectos de investigación
- Vinculación interinstitucional para proyectos de investigación pertinentes
- Implementación del programa permanente de capacitación continua presencial y a distancia con base en necesidades identificadas
- Aplicación de la tecnología en el proceso de innovación educativa
- Fortalecer los programas de posgrado ante las nuevas exigencias del mercado y/o entorno laboral
- Cercanía con los Estados Unidos de América
- Existencia de programas de apoyo y fondos para centros públicos de investigación e instituciones de educación superior
- Consolidación institucional a mediano plazo
- La carencia en Tamaulipas de estudios especializados en Ciencias Sociales permite a investigadores que se integren a El Coltam convertirse en líderes y/o pioneros en sus áreas temáticas de interés

DEBILIDADES

- Presupuesto insuficiente ante las expectativas de crecimiento
- Limitaciones del espacio físico de la institución
- Limitación en la infraestructura tecnológica
- Personal insuficiente para el desarrollo óptimo de las funciones de la institución (sustantiva y administrativa)

- Ausencia de investigadores consolidados (falta de perfil SNI)
- Insuficiente producción académica de calidad, pertinente y financiada
- Falta de incorporación de los programas al PNPC / Conacyt
- Poca promoción y difusión de las actividades de investigación, docencia y extensión académica
- Limitada captación de alumnos
- Proceso de consolidación institucional intermitente
- Ausencia de un área jurídica

AMENAZAS

- Cambios gubernamentales
- Inseguridad en el estado
- Interés limitado de los gobiernos hacia la investigación y las ciencias sociales
- Reducción del presupuesto público destinado a la ciencia y tecnología
- Registro de programas de posgrado de otras instituciones en el PNPC
- Poco interés de la sociedad tamaulipeca en la investigación científica
- Reducido número de investigadores miembros del SNI en el estado

CONTENIDO DEL PLAN

El plan de desarrollo institucional de El Colegio de Tamaulipas se soporta en tres objetivos principales:

- Investigación
- Docencia
- Capacidad institucional

Objetivo 1.- INVESTIGACIÓN

Impulsar la investigación en los Profesores – Investigadores de El Colegio de Tamaulipas, de acuerdo a sus áreas de experiencia.

Estrategias

1.1.- Establecer programas que fortalezcan las capacidades y el reconocimiento de la planta académica en la investigación científica.

Líneas de acción

1.1.1.- Diseñar proyectos de investigación científica acordes a la realidad social de la entidad y su región.

1.1.2.- Promover la integración de los Profesores - Investigadores en redes académicas acordes a sus líneas de investigación.

1.1.3.- Incrementar las publicaciones de los Profesores – Investigadores de El Coltam.

1.1.4.- Difundir los resultados de las investigaciones de los Profesores – Investigadores entre los sectores público, social y privado para su aplicación, mediante coloquios académicos, reportes de investigación y libros de divulgación.

1.1.5.- Incrementar el número de Profesores – Investigadores consolidados en sus áreas de experiencia y/o con perfiles para acceder al Sistema Nacional de Investigadores.

1.1.6.- Reducir la carga docente ante grupo de los Profesores – Investigadores de El Coltam a fin de incrementar la labor de investigación.

1.1.7.- Fortalecer la vinculación institucional con Centros de investigación e instituciones de educación superior para la realización de proyectos conjuntos, intercambio académico y fortalecimiento del fondo editorial.

Objetivo 2.- DOCENCIA

Consolidar a El Colegio de Tamaulipas como una instancia de excelencia en la impartición de programas de posgrado y capacitación.

Estrategias

2.1.- Impulsar programas de posgrado y capacitación acordes a la demanda de los sectores público, social y privado.

Líneas de acción

2.1.1.- Fortalecer los programas de Doctorado y Maestría que se ofrecen en El Colegio de Tamaulipas, mediante la actualización de planes de estudio y los procesos de desarrollo de tesis de los alumnos.

2.1.2.- Ofrecer programas de posgrado, cursos y talleres bajo la modalidad presencial y a distancia.

2.1.3.- Establecer una calendarización de convocatorias para la difusión de los programas de posgrado, cursos y talleres.

2.1.4.- Orientar los programas de posgrado hacia la certificación de calidad ante las instancias respectivas.

2.1.5.- Integrar a los alumnos del Doctorado en Ciencias Sociales a proyectos de investigación de El Coltam.

2.1.6.- Incrementar el índice de titulación de los egresados de los distintos programas de posgrado de El Coltam.

2.1.7.- Promover el sentimiento de pertenencia e identidad de los alumnos y egresados de los programas de El Coltam.

2.1.8.- Mantener la calidad académica de los catedráticos de los diversos programas, mediante una revisión estricta de sus perfiles profesionales.

2.1.9.- Ofrecer los cursos de capacitación como opciones de acreditación de ciertas materias de los programas de Maestría.

Objetivo 3.- CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Impulsar en El Colegio de Tamaulipas una cultura de sustentabilidad, legalidad, profesionalismo y transparencia en sus actividades de investigación, docencia y administración.

Estrategias

Impulsar en El Coltam procesos administrativos que permitan optimizar los recursos y que hagan más eficientes los procesos de trabajo.

Líneas de acción

3.1.1.- Preservar y fomentar los procesos de mejora continua en el ámbito financiero y operativo de El Colegio.

3.1.2.- Promover y apoyar la gestión de recursos externos que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura física y operativa de El Coltam.

3.1.3.- Cumplir de manera estricta las disposiciones legales que rigen el funcionamiento de la institución.

3.1.4.- Fomentar la capacitación continua del personal.

3.1.5.- Fortalecer la operación de los órganos colegiados y comisiones, y fomentar la transparencia de los procesos y la toma de decisiones.

3.1.6.- Generar vías alternas de obtención de ingresos propios a través de los Centros de Consultoría y Servicios, al igual que el de Estudios Prospectivos y Estratégicos.

3.1.7.- Establecer un programa permanente de difusión y comunicación de la actividad institucional a través de diversos medios, tales como radio, prensa escrita y redes sociales.

3.1.8.- Contar con un área jurídica encargada de las funciones de asesoría y seguimiento especializado, validación de documentos y contratos, así como transparencia y acceso a la información.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

I.- INVESTIGACIÓN

Para el cumplimiento de este objetivo, los Profesores – Investigadores de El Colegio de Tamaulipas presentarán a la Rectoría y la Coordinación General Académica un plan de trabajo anual que comprenderá los siguientes rubros trimestralmente:

a).- Actividades de vinculación con pares académicos de la entidad e instituciones afines a la línea de investigación que actualmente desarrolla el Profesor – Investigador. El objetivo es conformar una red de investigadores sobre los temas que correspondan. Dicha red se presentará de manera institucional y sesionará al menos una vez al trimestre en las instalaciones de El Colegio de Tamaulipas.

b).- Actividades de vinculación con la cabeza de sector que corresponda a la temática de investigación a desarrollar.

c).- Llevar a cabo la formulación, diseño y desarrollo de un proyecto de investigación sobre los temas seleccionados en la vertiente que sea identificada de la vinculación con la cabeza del sector, la cual deberá ser pertinente y encontrarse alineada a lo dispuesto por el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016 – 2022.

d).- Organizar y coordinar en cada trimestre un coloquio o seminario de investigación sobre los temas seleccionados en el cual participarán tres sectores fundamentales:

- Académico,
- Gubernamental, y
- Sociedad civil.

El objetivo de lo anterior es conformar un foro plural de intercambio de ideas liderado desde El Coltam; además de servir como un medio de recopilación de información actualizada de fuentes primarias.

De igual forma, se organizará y coordinará en cada trimestre una conferencia magistral a cargo de un invitado de reconocido prestigio sobre un tema relacionado con la línea de investigación seleccionada.

e).- Elaborar en el trimestre un cuadernillo temático que contendrá la discusión y análisis del tópico correspondiente (en la temática seleccionada) en una extensión de entre sesenta (60) y ochenta (80) cuartillas, incluyendo tablas y gráficas. Dicho cuadernillo formará parte del programa editorial de El Coltam.

f).- Entregar un reporte ejecutivo de investigación a las instituciones públicas, privadas y/o sociales involucradas en la formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas.

g).- Realizar cualquier otra actividad que sea encomendada y que se derive del Plan de Trabajo para 2018.

Las actividades antes descritas se llevarán a cabo con independencia a las demás obligaciones contenidas en el Reglamento de Profesores Investigadores de El Colegio de Tamaulipas.

II.- DOCENCIA

Posgrado

La actividad docente de El Coltam se desarrollará mediante la impartición de los programas de posgrado de:

- Doctorado en Ciencias Sociales
- Maestría en Política y Gestión Pública
- Maestría en Planeación Estratégica y Prospectiva

La convocatoria a los programas de Maestría se realizará una vez al año y para el Doctorado cada dos años.

Se implementarán actividades de acompañamiento de alumnos de posgrado mediante la asignación inicial de tutores de tesis al igual que un seguimiento de egresados para garantizar la titulación a corto plazo. El objetivo es incrementar la eficiencia terminal en los programas.

Dichas actividades incluyen la realización de dos seminarios de avances de investigación por parte del alumno, sea de doctorado o maestría, pero promovidos por el director de tesis, en los seminarios participarán al menos tres comentaristas y/o integrantes de su comité de revisión.

III.- INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN EL COLTAM

Programa permanente de capacitación continúa

Ante la demanda existente y como parte de la función sustantiva de El Coltam, se implementarán acciones en el ámbito de la capacitación continúa. Se atenderá la demanda de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, así como integrantes de los sectores social y privado.

Entre los cursos con los que dispone El Coltam se encuentran:

Planeación estratégica y gestión institucional

- Matriz de Marco Lógico
- Presupuesto Basado en Resultados
- Diseño y aplicación del Plan Estatal de Desarrollo
- Fundamentos de la Administración Pública
- Gestión y administración de fondos para Asociaciones Civiles

Administración Pública Municipal

- Principios de la Administración Pública Municipal
- Gestión y obtención de recursos en la Administración Municipal
- Control y Fiscalización de los recursos públicos municipales
- Contabilidad Gubernamental y Rendición de cuentas aplicado al Municipio

Prevención de la Violencia y recuperación del tejido social

- Seguridad ciudadana y convivencia social: Marco conceptual
- Teoría sobre grupos vulnerables y cultura de la legalidad.
- Políticas de atención y prevención de la violencia familiar y de género.
- Procesos de participación y seguridad comunitaria.
- Diseño, análisis y evaluación de políticas públicas de prevención de la violencia y el delito.
- Medios alternos para la solución de conflictos sociales.
- Mecanismos de valuación de los programas de prevención del delito.
- Liderazgo y fortalecimiento del capital social.

Formación docente y competencias educativas

- Diseño de instrumentos de evaluación por competencias
- Evaluación de ambientes de aprendizaje
- Planeación didáctica argumentada
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje colaborativo

Cualquiera de los cursos podrá ser impartido a solicitud de los interesados en la modalidad presencial o en línea, sin que se limite la convocatoria al público en general de los mismos.

El presente Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2022 fue presentado para su conocimiento en la XXXIV Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el 12 de febrero de 2018 y fue aprobado mediante ACUERDO COLTAM 02/2018, en los términos dispuestos en la fracción II del artículo 11, así como la fracción IV del diverso 14, ambos de la Ley de El Colegio de Tamaulipas vigente.